



CRISIS EN VENEZUELA

Boletín No. 140

Del 29 de junio al 6 de julio de 2020

www.crisisenvenezuela.com



Acción Solidaria - www.accionsolidaria.info

Lavarse las manos: ¿cómo?

Una de las actividades indispensables en la prevención del COVID-19 es lavarse las manos por al menos 40 segundos con agua y jabón; sin embargo, esta tarea no es sencilla de cumplir en Venezuela pues el servicio de suministro de agua limpia y potable es extremadamente deficiente. En 1998 87% de la población recibía agua potable por tubería, mientras que para 2011, de acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística, 62% de los hogares venezolanos recibía agua todos los días, lo que da cuenta del deterioro.

Entre 2016 y 2017, un estudio del portal PRODAVINCI calculó que al menos 30% de los venezolanos vivía bajo esquemas de racionamiento de agua y el promedio de suministro de agua potable por semana en ese



mismo período era de 2 días. Las zonas rurales recibieron, en promedio, 41,61 horas de agua a la semana, mientras que las urbanas recibieron 49,75 horas.

El problema del suministro de agua es uno de los tantos temas que deben ser abordados con urgencia debido a su impacto transversal en la vida y

salud de las personas. Para ello, debe comenzarse por: i) adoptar criterios de transparencia en el manejo de las empresas públicas del Estado y el presupuesto, ii) el manejo en la distribución y comercialización deben estar guiados por aspectos técnicos y no políticos; y iii) debido a la Emergencia Humanitaria Compleja (EHC) que atraviesa Venezuela considerar ayuda internacional que permita establecer soluciones temporales viables y así permitir que más personas, especialmente las más vulnerables, tengan acceso a agua.

 **LEA MÁS AQUÍ**

Transparencia Venezuela - www.transparencia.org.ve

Nueve bloques delictivos controlan el país bajo el amparo de la impunidad

Nueve bloques delictivos integrados por al menos 15 agrupaciones paramilitares o parapoliciales, así como diversas bandas y megabandas criminales y los llamados colectivos, ejercen control social y se dedican a distintas actividades de delincuencia organizada en el territorio venezolano, de acuerdo con la más reciente investigación coordinada por Transparencia Venezuela y desarrollada por un grupo de expertos en historia, criminalística, seguridad ciudadana y políticas públicas.

El detalle sobre el origen y la integración de esos grupos delictivos está disponible en el estudio titulado *Taxonomía del crimen: Los 9 bloques delictivos que controlan Venezuela*, que forma parte del informe general denominado *Crimen Organizado y Corrupción en Venezuela: Un problema de Estado*. La investigación también cuenta con otros cinco capítulos: Corrupción y crimen en las regiones: Estados sin ley; Poder militar, crimen y corrupción; Impacto diferencial de la corrupción y la delincuencia organizada en las mujeres en Venezuela;



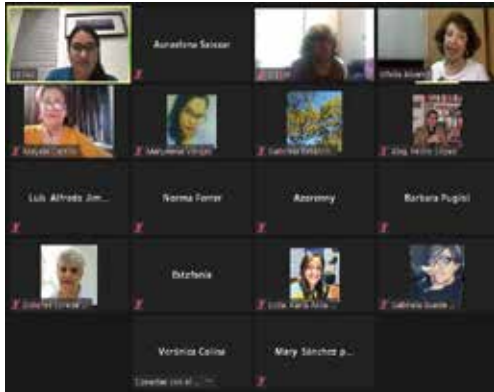
Crimen, organismos de seguridad y Derechos Humanos; y Una propuesta para superar el crimen organizado en Venezuela.

Además de poner a la población venezolana en riesgo, la investigación determinó que los grupos criminales que actualmente controlan Venezuela constituyen también una amenaza para la comunidad internacional por las ramificaciones e influencias que han alcanzado más allá de nuestros límites territoriales. Todo esto por la instauración de un sistema de impunidad que convalida y propicia el incremento de los hechos delictivos y la violencia que se registran en el país, junto a la falta de instituciones públicas sólidas para combatir el crimen y la corrupción.

 **LEA MÁS AQUÍ**

CEPAZ - www.cepaz.org

La Red Naranja se fortalece para atender a las víctimas de violencia de género ante la ausencia del Estado



como propuestas para superar los desafíos de la prevención en medio de la pandemia. Participaron 14 servicios de atención a víctimas ubicados en 6 estados del país y un nutrido grupo de organizaciones que integran esta Red dedicada a trabajar por el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

En este tiempo estas organizaciones han enfrentado una variedad de situaciones irregulares agravadas que se suman a las vivencias experimentados por las víctimas de violencia. La articulación ha sido parte del éxito en la atención de las víctimas a través del trabajo ampliado en alianza con otras organizaciones, personas y colegas de instituciones privadas y públicas. A pesar del confinamiento, estas alianzas son vitales para brindar la atención requerida a las víctimas, sobre todo porque existen limitaciones de desplazamiento para dar apoyo y asistencia personalizada.

Aunque hay un incremento de respuestas poco asertivas por parte del Estado, con ofertas de servicios que no se cumplen, también hay una parte positiva: el fortalecimiento de la sociedad civil para dar respuesta a las mujeres víctimas de violencia. Luego de la pandemia seguramente se encontrará un sistema de atención en mayor decadencia, con menos personal para atender, personal no capacitado y, por lo tanto, las ayudas, los primeros auxilios y las recomendaciones seguirán siendo poco efectivas por parte de los entes públicos, lo cual es un gran reto a asumir por las organizaciones que prestan este tipo de servicios a las víctimas.

Como parte de la alianza entre el Centro de Justicia y Paz (Cepaz), la Fundación para la Prevención de la Violencia Doméstica hacia la Mujer (Fundamujer) y el Centro de Estudios de la Mujer de la Universidad Central de Venezuela (CEM-UCV), el 18 de junio de 2020 se realizó una mesa de trabajo virtual dirigida a las organizaciones de la Red Naranja que brindan atención a mujeres víctimas de violencia de género para compartir experiencias y buenas prácticas, así

 **LEA MÁS AQUÍ**

Defiende Venezuela - www.defiendevenezuela.org

Bachelet presentó reporte de la resolución 42/4 solicitada por el Consejo de Derechos Humanos

Durante el período de sesiones 42° del Consejo de Derechos Humanos en septiembre de 2019 se solicitó a la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) presentar en el período de sesiones 44° del Consejo de Derechos Humanos un reporte sobre la situación de los derechos humanos en Venezuela. El informe presentado por la ACNUDH se refirió al plazo entre junio de 2019 y mayo 2020, conforme las directrices dadas en la resolución 42/4.



para mayo de 2020 el salario mínimo en Venezuela se calculó en \$2,33 mensuales, lo que cubre 1,1% de la canasta básica de alimentos. También dejó constancia del incremento en las restricciones a las libertades de opinión, expresión, reunión, asociación pacíficas y participación en asuntos públicos.

Por último, en algunas de sus conclusiones se refiere a la identificación de un patrón de detenciones ilegales, detenciones arbitrarias y violaciones de las garantías procesales de las personas. La Alta Comisionada reiteró su llamado al diálogo político y social inclusivo basado en un programa integral de derechos humanos.

En ese sentido, la ACNUDH dejó constancia de que

Acceso a la Justicia - www.accesoalajusticia.org

TSJ nombra CNE express



Pese a que la Constitución de 1999 es muy clara al establecer que es competencia de la Asamblea Nacional (AN) designar a los rectores del Consejo Nacional Electoral (CNE), la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) nombró y juramentó el pasado 12 de junio a los cinco miembros principales y diez suplentes del organismo, por quinta vez en casi dos décadas.

La decisión la adoptó la instancia a través de su sentencia nº 0070, en la cual respondió a la solicitud de

omisión legislativa contra el Parlamento que presentó el 4 de junio la llamada mesa de diálogo nacional, compuesta por organizaciones políticas que no son representativas de toda la sociedad opositora.

Para Acceso a la Justicia la designación del CNE en manos del TSJ, brazo ejecutor del régimen de Nicolás Maduro, sin imparcialidad ni independencia, no es sorprendente, aunque sí asombra en esta oportunidad que la Sala usurpara la función de la legítima AN y, por ende, desconoció la voluntad popular encarnada en el Parlamento, sobre todo porque había un Comité de Postulaciones ya nombrado y que sólo le faltaba cumplir con el procedimiento de postulaciones de candidatos para el cargo de rectores.

 **LEA MÁS AQUÍ**

PROVEA - www.derechos.org.ve

Aumenta letalidad policial en Venezuela

La violencia institucional policial y militar dejó en 2019 miles de víctimas. Tras un arduo proceso de monitoreo Provea pudo conocer las circunstancias mediante las cuales fueron asesinadas 2.102 personas de las cuales se pudo identificar a 1.045 personas que murieron a consecuencia de la intervención de policías y militares. La gran mayoría de las muertes ocurrió en operativos de seguridad ciudadana.



Ante la opacidad del régimen que oculta la identidad de las personas que asesina y además dejó de publicar las cifras de violencia el reto para las organizaciones de derechos humanos es construir el memorial y dar a conocer con mayor detalle la manera como vienen actuando los cuerpos armados del Estado.

De la totalidad de víctimas que pudieron ser identificadas las Fuerzas de Acciones Especiales (FAES) son las responsables de 41,3% de los homicidios. Un componente de la Policía Nacional Bolivariana que cuenta para las graves violaciones a los derechos humanos que perpetra con el apoyo de Maduro y su cúpula gobernante. Las FAES, junto al Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas (CICPC), aumentan el número de ejecuciones extrajudiciales en las viviendas donde las personas son detenidas. Actúan con tal nivel de impunidad e imponen terror no solo con el espaldarazo desde el alto gobierno de facto, sino también con la complicidad de la Defensoría del Pueblo y el Ministerio Público.

Espacio Público - www.espaciopublico.org

Capitán del Ejército amenazó al equipo de VPI en Barquisimeto



Un capitán del Ejército adscrito a la 14^ª Brigada de Infantería de Barquisimeto le prohibió al equipo de Venezolanos por la Información (VPITv) grabar las largas colas que se hacían para obtener los salvoconductos, el pasado martes 30 de junio.

Andreína Ramos y Rafael Riera, el camarógrafo que la acompañaba, fueron amenazados con revisar sus equipos cuando hacían tomas de apoyo en las afueras de la antigua sede de la Zodi en Lara. “Cuando estábamos en la acera del frente haciendo unas tomas genéricas de la cola y de la cantidad de personas se nos acercó un capitán para decirnos que teníamos prohibido grabar” contó Ramos. Indicó que el funcionario los hizo entrar a la instalación militar para que hablaran con un coronel con el que nunca hablaron, mientras que no paraba de repetirle que tenía prohibido grabar en el lugar.

En lo que va de año en Espacio Público hemos registrado más de 556 violaciones al derecho a la libertad de expresión e información. Las más frecuentes son: intimidación, censura y restricciones administrativas, siendo los periodistas los más afectados.

Bloque Constitucional - www.bloqueconstitucional.com

En Venezuela la pandemia se atiende con represión

En Venezuela, como en la mayoría de países no democráticos, la pandemia decretada por el Covid-19 ha dejado al descubierto el carácter claramente autoritario de un régimen que se niega a afrontarla con las medidas sanitarias prescritas por la OMS y utilizadas por la mayoría de las naciones, sino que, por el contrario, utiliza a funcionarios militares y policiales que se ocupan de reprimir a todo aquel que, en su criterio, viole las medidas de distanciamiento social, confinamiento y uso del tapabocas. Los derechos a la salud, a la libertad y al libre tránsito son sólo algunos de los tantos que son violentados a diario en un país donde la represión ya marcaba la pauta, pero que con el pretexto de la pandemia aumentan tan exponencialmente como el contagio mismo.

Quienes desde el régimen se encargan de dictar las pautas para evitar el contagio imponen el uso obligatorio del tapabocas, pero no lo proporcionan aún a quienes no pueden comprarlo, que son millones de personas en el país. Igual ocurre con el distanciamiento social, lo que ha sido una de las formas más efectivas para frenar el contagio; sin embargo, nos encontramos con situaciones de aglomeración pese a la presencia de militares, por ejemplo, afuera de los bancos para el pago de las pensiones, que lejos de controlar con respeto aplican un trato represivo.

Por otro lado, se exige que de presentar algún síntoma



los ciudadanos lo manifiesten a los centros hospitalarios, pero allí o no son atendidos o son obligados a permanecer en aislamiento sin la debida atención; por el contrario, los mantienen en cautiverio y terriblemente agredidos, tal como se ha visto en videos hechos por los mismos “pacientes”, donde denuncian que no reciben atención médica ni se les proporciona siquiera el servicio de agua y de alimentación. Por ello, el ciudadano está literalmente preso, quien logra huir de esa moderna prisión en la cual han convertido algunos centros de salud tiene la amenaza de ser buscado como delincuente y apresado sin importar que el contagio aumente, pues al parecer lo trascendente es ejercer la represión a costa aún de más contagios.

A un año de la agresión contra Rufo Chacón los culpables siguen impunes

Al 3 de julio de 2020 el Foro Penal había registrado 15.501 arrestos arbitrarios en Venezuela desde el 1º de enero de 2014. 865 civiles han sido presentados ante tribunales militares. Hasta la fecha llevamos un histórico acumulado de 3.475 presos políticos, de los que se ha logrado la libertad o la excarcelación, bajo diversas modalidades, de 3.054.

Al mes de abril de 2014 registrábamos 117 presos políticos en el país. La cifra al 3 de julio de 2020 es de 421 personas, 31 son mujeres, Además, 9.169 personas fueron



o están sometidas injustamente a procesos penales bajo medidas cautelares.

La primera semana de julio se cumplió un año desde que el joven Rufo Chacón, de 17 años de edad, fue violentamente agredido por las fuerzas de seguridad del Estado, en concreto por funcionarios de PoliTáchira. Recibió un disparo de perdigones directo ante rostro, lo que le produjo la pérdida de los dos ojos. Desde ese momento Rufo Chacón está completamente ciego. Ha pasado un año y los culpables de la terrible agresión siguen impunes.

